

La Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria en su sesión de 4 de diciembre del año en curso, trató el siguiente asunto:

PUNTO 1.- PROPUESTA DE ELEVACIÓN A DEFINITIVA DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL A LA EMPRESA VITELSA NORTE, S.A., DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y OBRAS NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN Y MEJORA DEL EQUIPAMIENTO DE LA SALA POLIVALENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

Vistos:

a) El acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno el 30 de octubre de 2009, por el que se procedió a la adjudicación provisional a la empresa Vitelsa Norte, S.A., del contrato del suministro, instalación y obras necesarias para la remodelación y mejora del equipamiento de la Sala Polivalente del Parlamento de Cantabria, por el procedimiento de adjudicación abierto no sujeto a regulación armonizada, en un presupuesto de ejecución de ciento cuarenta y un mil setecientos cuatro euros y treinta y cinco céntimos (141.704,35) euros, IVA incluido, y con un plazo de ejecución de un mes.

b) Los informes emitidos por el Servicio de Administración, Personal y Asuntos Generales y por la Intervención, que constatan que la empresa adjudicataria ha aportado los documentos requeridos por la Comisión de Gobierno en la indicada sesión de 30 de octubre de 2009,

SE ACUERDA:

1.º Adjudicar con carácter definitivo a la empresa Vitelsa Norte, S.A., del contrato del suministro, instalación y obras necesarias para la remodelación y mejora del equipamiento de la Sala Polivalente del Parlamento de Cantabria, en los términos expresados en el apartado a) precedente.

2.º Dar traslado del presente acuerdo al adjudicatario y a todos los oferentes, y publicarlo en el perfil del contratante del Parlamento de Cantabria.

Santander, a 14 de diciembre de 2009.  
El Presidente del Parlamento  
de Cantabria.

Fdo.: Miguel Angel Palacio García.